**DIRECCION REGIONAL VALLE**

**ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO COMPRA DE HORNOS MICROONDAS**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**Conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** ***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y de planeación, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; que la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo, por lo tanto, se encuentra sujeto al cumplimiento del ordenamiento publico vigente, incluyendo la normatividad referida a la administración del talento humano, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio por medio de la profesionalización y competitividad de las personas al servicio de la administración pública. La misión del Servicio Nacional de Aprendizaje “Sena” es cumplir con la función que le corresponde al Estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico, técnico y tecnológico del país por lo que el contrato a celebrarse contribuye con la misión de la entidad en el entendido que busca suplir necesidades específicas de materiales para la formación de los aprendices.

El Artículo 25 del Decreto 249 de 2004, denominó Centros de Formación Profesional Integral a “las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresario, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos”.

La cultura por su relevancia y alto impacto en el departamento del Valle del Cauca es quizá una de las principales razones para invertir en la implementación y fortalecimiento de la industria musical local y nacional; por ende de la modernización de ambientes considerando el plan de bienestar establecido por la Entidad, es un pilar de desarrollo económico, social y patrimonial del territorio que empresas público-privadas se alineen desde el sector de las artes, reconociendo "el valor cultural que suponen el patrimonio cultural de la ciudad y del Valle del cauca en el ritmo de salsa y folclor del pacifico "; en este sentido, se apuesta un Valle del Cauca competitivo y comprometido con su riqueza cultural. En el contexto internacional, la UNESCO, a través de su Red de Ciudades Creativas, ha promovido en países como Brasil y Cuba una inversión en infraestructuras musicales y programas educativos para fortalecer el sector cultural, acompañado de tecnología moderna para fortalecer la identidad cultural y que genera un impacto económico positivo en las comunidades locales; en el ámbito nacional amparada en preceptos constitucionales, el artículo 17 de la Ley 397 de 1997 - Ley General

Teniendo en Resolución 1-01399 de 2021 Por la cual se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y se deroga la Resolución 2203 de 2019, la cual plantea que "El Plan Nacional Integral de Bienestar al aprendiz es una estrategia institucional para contribuir en la permanencia y certificación de los aprendices de la entidad en su proceso formativo, con enfoque territorial y en coherencia con la política de atención con enfoque pluralista y diferencial. En cumplimiento de estas directrices se propone adquirir el servicio operador logístico con el fin de ser insumo para realizar diferentes actividades plasmadas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz 2025 de la Regional Valle.

Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir hornos microondas requeridos para fortalecer el área administrativa y académica que los requieren para atender con diligencia y eficacia las necesidades de la comunidad educativa, además de mejorar y garantizar el desarrollo de las actividades académicas. Contar con herramientas tecnológicas de calidad, permite responder de mejor manera a los cambios del entorno, y permite que los aprendices hagan sus actividades de manera más eficiente, garantizando con estos equipos de cocina la posibilidad de calentar los alimentos que se dan a los alumnos como complementos alimenticios y a su vez, por medio de los microondas poder calentar los alimentos que ya traen preparados desde sus casas, tanto para los aprendices y funcionarios de los centros y administrativos de la Regional Valle. La selección de los equipos debe garantizar que estén acordes con las necesidades de la comunidad educativa y que sean realmente beneficiosos para todos, lo que en este momento se presenta como algo indispensable para mejorar la calidad de vida de la comunidad, por eso es indispensable microondas de tipo industrial con capacidad de 200 calentamientos al día como mínimo debido al flujo de personal de los centros y áreas administrativas.

**PERSPECTIVA LEGAL**

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y el pliego de condiciones siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

**GENERALIDADES DEL SECTOR**

El plan de bienestar para funcionarios del SENA en 2025 se enfoca en promover el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar, fortaleciendo la calidad de vida y el desempeño. Se estructura en áreas como salud y esto incluye herramientas que permitan garantizar la calidad de los alimentos y el bienestar tanto de los aprendices como funcionarios y en general la comunidad educativa. En el marco del plan de bienestar de la Entidad, estos buscan satisfacer necesidades personales, sociales y emocionales para crear un entorno de trabajo más feliz y productivo

## PERSPECTIVA ECONOMICA

El sector de los hornos microondas industriales es impulsado por la industria de servicios de alimentos y se caracteriza por la demanda de alta potencia, durabilidad y eficiencia. Se espera que el mercado comercial crezca a una tasa anual compuesta (CAGR) del 6,2%. Las tendencias clave incluyen el crecimiento de los hornos de alta potencia y convección, la expansión del canal de ventas en línea y una competencia creciente impulsada por la innovación.

Panorama del mercado y crecimiento

- Crecimiento del mercado: El mercado de hornos microondas comerciales está experimentando un crecimiento sólido, proyectado a una CAGR del 6,2%.
- Impacto post-pandemia: La eliminación de las restricciones por la COVID-19 impulsó el mercado, ya que se reanudaron las actividades de servicio de alimentos y el aumento de las salidas y viajes de los consumidores.

Segmentos clave

- Por potencia: Los hornos de alta potencia (más de 2.0 kW) dominan el mercado con una participación del 44,52% en 2024 y se espera que crezcan a una CAGR del 7,88% hasta 2030.
- Por tipo de producto: Los formatos de encimera y los hornos combinados de alta velocidad son los líderes en el mercado comercial.
- Por industria: El sector de restaurantes de servicio rápido representa la mayor parte **del** mercado (44,69% en 2024), seguido por las tiendas de conveniencia y abarrotes.

**Factores que impulsan el mercado**

- Demanda de la industria alimentaria: El uso intensivo en restaurantes, tiendas de conveniencia y otras empresas de servicios alimentarios impulsa la demanda de equipos robustos y eficientes.
- Innovación y tecnología: Los principales actores del mercado invierten en investigación y desarrollo para introducir productos innovadores que satisfagan las necesidades **cambiantes de los consumidores, como características inteligentes y diseños más eficientes.**

**Tendencias emergentes**

- Crecimiento de las ventas online: Si bien los canales de distribución sin conexión dominaron en 2024, las ventas en línea están creciendo a una CAGR del 11,31% a medida que la adopción de pedidos digitales aumenta.

- Mayor conciencia de la eficiencia: En algunos mercados se están implementando regulaciones más estrictas de eficiencia energética, lo que incentiva la compra de modelos más eficientes, como se indica en el mercado general de microondas, según un informe de Mordor Intelligence.

**Marcas y Oferta de Productos**

El mercado cuenta con una pluralidad de oferentes, lo que sugiere un entorno competitivo favorable.

- Especialistas en Hostelería: Marcas como Menumaster y Amana están especializadas en uso intensivo y continuo, con redes de servicio técnico consolidadas.

- Gamas Profesionales: Samsung, Panasonic, Sharp, LG y Bosch ofrecen líneas profesionales fiables, con buena relación calidad-precio y tecnología avanzada.

- Fabricantes Globales: Midea Group es uno de los mayores fabricantes de hornos microondas a nivel mundial, actuando como fabricante de equipos originales (OEM) para numerosas marcas, lo que indica una amplia disponibilidad de productos en el mercado.

La adquisición de hornos microondas industriales es una inversión estratégica que requiere considerar la durabilidad, la eficiencia operativa y el soporte postventa para satisfacer las exigencias de un entorno profesional.

Puedo generar una tabla comparativa detallada de modelos específicos de hornos microondas industriales, incluyendo sus especificaciones clave (potencia, capacidad, características y tipo de uso). ¿Le interesaría explorar modelos concretos para su negocio?

**POR EL LADO DE LA OFERTA**

La oferta de hornos microondas industriales se enfoca en la venta de modelos de uso comercial y profesional, mientras que la demanda está impulsada por el crecimiento en la industria alimentaria y de servicios de alimentos, especialmente en la preparación de comidas listas para consumir y la conveniencia, así como por la necesidad de soluciones de cocción sin contacto post-pandemia.

- Marcas: Hay una variedad de marcas en el mercado, incluyendo Panasonic, Amana, Solwave, y otras, que ofrecen hornos de diferentes capacidades y para distintos niveles de uso (liviano, medio).

- Variedad de modelos: La oferta incluye hornos de uso liviano, medio y de alta velocidad, con diferentes características como acero inoxidable, voltajes específicos (como 110v) y controles (Dial, digitales).

- Distribución: Se encuentran en distribuidores especializados en equipos para restaurantes y panaderías, y también a través de plataformas de comercio electrónico.
- Nuevas tecnologías: Algunos modelos incorporan tecnología avanzada para optimizar la cocción y la eficiencia energética.

**AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**:

Los agentes clave que componen el sector de los hornos microondas son: el magnetrón, que genera las microondas; el transformador de alto voltaje, que eleva la corriente eléctrica para alimentar el magnetrón; el condensador y diodo de alta tensión, que ayudan a potenciar el magnetrón; la cámara de cocción, que contiene la comida y está recubierta de material metálico para reflejar las ondas; el panel de control, con el microcontrolador y los botones; el plato giratorio y su motor; el ventilador para enfriar; y los interruptores de seguridad en la puerta.

Componentes principales

- Magnetrón: Es el componente central que convierte la energía eléctrica en microondas, las cuales calientan los alimentos.
- Transformador de alto voltaje: Eleva el voltaje de la red eléctrica (110 o 220 V) a miles de voltios para alimentar el magnetrón.
- Condensador y diodo de alta tensión: Trabajan junto con el transformador para entregar el alto voltaje necesario al magnetrón, multiplicando el voltaje para su correcto funcionamiento.
- Cámara de cocción: Es el espacio interno del horno, recubierto de metal para reflejar las microondas y hacer que reboten alrededor de los alimentos.
- Panel de control: Es la interfaz de usuario donde se programan el tiempo y la potencia. Incluye un microcontrolador, relés y otros componentes electrónicos.
- Plato giratorio: Asegura una cocción más uniforme al rotar los alimentos durante el proceso.
- Ventilador: Enfría el magnetrón y otros componentes electrónicos, además de ventilar el interior del horno.
- Interruptores de seguridad: Ubicados en la puerta, detectan si está cerrada para permitir el funcionamiento y detener las microondas al abrirla.
- Otros componentes: Incluyen un fusible para la protección contra sobrecargas, la lámpara de iluminación interior, y termostatos de protección para evitar el sobrecalentamiento.

## ANTECEDENTE DE LA ENTIDAD Y OTRAS ENTIDADES

Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los valores que otras entidades y el SENA en sus diferentes regionales ha realizado contrataciones similares así:

| ENTIDAD | OBJETO | VALOR | MODALIDAD | DEPTO O REGIONAL | ESTADO | FECHA DE CELEBRACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI | ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y DE HORNO MICROONDAS PARA LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI | $ 23.453.970 | MINIMA CUANTIA | CALI | ADJUDICACIO Y CELEBRADO | 15-08-2025 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | La adquisición de Dos Hornos Microondas Tipo Industrial para la Sala Alterna y Cafetería Piso 1, del Edificio Conservatorio en el Instituto Departamental De Bellas Artes. | $7.729.400 COP | MINIMA CUANTIA | VALLE | ADJUDICACIO Y CELEBRADO | 07-02-2025 |
| HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO | COMPRA DE 45 HORNOS MICROONDAS PARA USO DE LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL | $ 23.333.670 | MINIMA CUANTIA | TOLIMA | ADJUDICACIO Y CELEBRADO | 13-06-2025 |

La Entidad realizo estudio de mercado, Llego 1 propuesta y se busco por medio de paginas que venden este tipo de productos y arrojo el siguiente resultado:

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | precio cotizante 1 | precio cotizante 2 | valor promedio | valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 48101500 | 1) Microondas industrial practico características: **Ancho**: 50 a 60 cms, **Alto**: 40 a 50 cms, **Voltaje**: de 100 a 120 voltios, **Dimensiones** cavidad interna; de 40 a 50 cms, capacidad : de 23 a 25 litros; Potencia: 1000 w Voltaje: de 110 a 120V Color: indiferente uso medio : hasta 200 calentamientos diarios. | 48 | UNIDAD | 3.900.000 | 4.548.487 | 4.224.244 | 202.763.697 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Nota. El cotizante debe enviar ficha técnica con especificaciones del bien cotizado | | | | | | |
| subtotal | | | | | 3.900.000 | 4.548.487 | 4.224.244 | 202.763.697 |
| iva | | | | | 741.000 | 864.213 | 802.606 | 38.525.103 |
| total | | | | | 4.641.000 | 5.412.700 | 5.026.850 | 241.288.800 |

Teniendo en cuenta que la necesidad de la Entidad sobrepasa el presupuesto oficial asignado que es de $142.000.000. la Entidad procede a realizar ajuste de la siguiente manera:

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad | precio cotizante 1 | precio cotizante 2 | valor promedio | valor total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 48101500 | 1) Microondas industrial practico características: **Ancho**: 50 a 60 cms, **Alto**: 40 a 50 cms, **Voltaje**: de 100 a 120 voltios, **Dimensiones** cavidad interna; de 40 a 50 cms, capacidad : de 23 a 25 litros; Potencia: 1000 w Voltaje: de 110 a 120V Color: indiferente uso medio : hasta 200 calentamientos diarios. Nota. El cotizante debe enviar ficha técnica con especificacio | 28 | UNIDAD | 3.900.000 | 4.548.487 | 4.224.244 | 118.278.824 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | nes del bien cotizado | | | | | | |
| subtotal | | | | | 3.900.000 | 4.548.487 | 4.224.244 | 118.278.824 |
| iva | | | | | 741.000 | 864.213 | 802.606 | 22.472.976 |
| total | | | | | 4.641.000 | 5.412.700 | 5.026.850 | 140.751.800 |

En caso de presentarse ofertas de menor precio la Entidad adjudicara hasta el tope del presupuesto ya que la necesidad es mayor

**ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

En esta clase de contratos los riesgos previsibles son en la ejecución del contrato, específicamente relacionados con la efectiva prestación del servicio Por lo anterior los riegos se estiman en la siguiente matriz.

| ITEM | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Específica | General | General | General | General | General |
| Fuente | Interno | Externo | Externo | Externo | Externo | Externo |
| Etapa | Planeación | Selección | Selección | Selección | Contratación | Ejecución |
| Tipo | Riesgos Operacionales | Riesgos Económicos | Riesgos Económicos | Riesgos Operacionales | Riesgos Operacionales | Riesgos Operacionales |
| Descripción | Que la relación, caracterización de los bienes alcance del objeto contractual no | Análisis insuficiente en los precios unitarios registrados por el proponente | Ofertas con Precio Artificialmente bajo | El contratista no firme el contrato | Demora en la constitución de las garantías | Descontinuidad de fabricación y/o agotamiento en la comercialización de artículos o materiales del |

| ITEM | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | incluya en detalle la caracterización e indicaciones de logística para entrega en situ. | en su oferta económica. | | | | alcance de la contratación |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | 1-Atraso en la apertura del proceso. 2-Inconsistencias de oferta del mercado 3-Inconsistencia en el alcance de la contratación 4-Reprocesos para ajustar el alcance de la compra y recalculación del presupuesto que ampara el proceso de contratación | Errores cometidos por el oferente en la elaboración de su propuesta económica que le conlleve a ofrecer un precio artificialmente bajo. | 1-Desequilibrio económico 2-Incumplimiento en las condiciones de ejecución una vez se adjudique el contrato | Perturba la ejecución del Cto de manera grave imposibilitando la ejecución del objeto contractual | Desfase en el tiempo de ejecución del contrato | Incumplimiento en las entregas programadas para atender oportunamente los requerimientos internos de suministro para satisfacer las necesidades, generando afectación en los compromisos de la subdirección COMM |
| Probabilidad | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 |
| Impacto | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Valoración | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 7 |
| Categoría | Medio | Medio | Medio | Bajo | Medio | Alto |
| ¿A quién se le asigna? | Entidad Estatal 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% |

| ¿A quién se le asigna? | | Entidad Estatal 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tratamiento/Control a ser implementado | | Revisión y actualización de las fichas con especificaciones de compra respecto a especificaciones funcionales y verificación de direcciones sitios de entrega. | 1-Realizar la correcta verificación de la oferta económica con la inclusión de las variables explícitas en el pliego de condiciones, relativas a la logística y caracterización de entrega. 2-Hacer uso de los canales oficiales para formular observaciones y solicitar aclaraciones antes del cierre del proceso. | 1- Requerir al contratista para justificar precios artificialmente bajos en atención con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, Decreto 1082 de 2015. 2-Revisar coherencia de la oferta económica y aclaraciones presentadas | Transferir el riesgo a un tercero - garantía de seriedad-verificación del orden de elegibilidad | Adelantar los acercamientos con el contratista y/o tomar las medidas para hacer que se constituyan en el menor tiempo posible las garantías correspondientes. | 1. Disponer de mecanismos de monitoreo a los inventarios y cadenas de suministro de los artículos del objeto contractual. 2. Generar las alertas oportunamente para analizar y establecer alternativas para aprobación por parte de la entidad, que viabilicen y justifiquen modificaciones a las condiciones inicialmente pactadas, permitiendo dar continuidad con la ejecución contractual. |
| Impacto después del tratamiento | Probabilidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Impacto | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | Valoración | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | Categoría | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Medio |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | | NO | SI | SI | SI | SI | SI |
| Responsable por implementar el tratamiento | | Líder Técnico Grupo de mecánica | Contratista | 1- Comité Evaluador | Oficina de gestión contratación de la Entidad | Líder de Proceso / Supervisor | Contratista / Supervisor del contrato |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | | Desde la presentación de la necesidad hasta antes de realizar la publicación | Desde la presentación de las ofertas por parte de los proponentes | Desde la presentación de las ofertas por parte de los proponentes | Desde la adjudicación | Desde la suscripción del contrato | Durante la ejecución del contrato |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | | antes de realizar la publicación | Hasta la adjudicación del contrato | Hasta la adjudicación del contrato | Hasta la suscripción del contrato | Hasta la aprobación de garantías | Antes de la terminación del plazo contractual |
| Monitoreo y revisión | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y control por parte del comité evaluador | Monitoreo y control por parte del comité evaluador | Seguimiento en el cumplimiento de la oferta y | Monitoreo y control por parte de la | Monitoreo y control por parte del supervisor | Monitoreo y control por parte del Supervisor |

| ITEM | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | condiciones pactadas | subdirección que ordena el gasto | | |
| | Periodicidad | Permanente | Permanente | Proceso evaluación y adjudicación | Permanente | Permanente | Permanente |

| ITEM | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Específica | General | Específica | General | General | General | General |
| Fuente | Externo | Externo | Externo | Externo | Externo | Externo | Externo |
| Etapa | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución | Ejecución |
| Tipo | Riesgos Económicos | Riesgos Regulatorios | Riesgos Operacionales | Riegos Financieros | Riesgos Operacionales | Riesgos sociales o políticos | Riesgos Ambientales |
| Descripción | Fluctuación en Costos de oportunidad derivados de la estacionalidad del bien, saturación de los mercados, bajas o alzas en la moneda, caída o alza de los precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado | Cambios regulatorios que afecten la actividad económica del contratista | Entrega de los artículos sin el cumplimiento de los requisitos y especificaciones funcionales requeridas. | Insolvencia del contratista | Riesgo asociado al transporte de los bienes para entrega in situ | Protestas sociales que impidan la circulación para la entrega de los materiales | Eventos de la naturaleza por fuera del control de las partes |
| Consecuencia de la ocurrencia del evento | Variación en los precios de los bienes y sobrecostos que pueden variar significativamente por cambios exagerados en la tasa de cambio y otras situaciones de orden económico, que lleve a un desequilibrio en la ecuación económica contractual y las consecuencias de incumplimiento que lleva. | Afectación directa o indirecta en la ejecución del contrato. | 1- Devolución de los artículos con objeción de cumplimiento 2- Costos adicionales que debe asumir el Contratista 3- Demora en trámites de aprobación facturación. 4- Afectación en la ejecución de proyectos SENA regionales | Interrupción e imposibilidad de la ejecución del objeto contractual | Aumento de los fletes de transportes, insuficiencia de las pólizas de seguro de transporte y daños de los artículos y materiales durante su transporte a situ requerido | Incumplimiento en las entregas programadas en el tiempo acordado | Afecta la ejecución del contrato |
| Probabilidad | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 |
| Impacto | 3 | 2 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| Valoración | 5 | 3 | 5 | 6 | 7 | 6 | 6 |
| Categoría | Medio | Bajo | Medio | Alto | Alto | Alto | Alto |
| ¿A quién se le asigna? | Contratista 100% | Contratista 50% y Entidad Estatal 50% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 100% | Contratista 50% y Entidad Estatal 50% | Contratista 50% y Entidad Estatal 50% |
| Tratamiento/Control a ser implementado | 1. Previsión por parte del Contratista en la proyección de los precios presentados en su oferta económica que soportó la adjudicación, respecto al comportamiento de la tasa representativa del mercado en los casos que aplique. 2. Manifestaciones de análisis de precios en atención con el Artículo | Mantener en constante actualización las normas aplicables al objeto de contratación | El contratista debe implementar los mecanismos previstos en atención con el cumplimiento de las condiciones mínimas de logística señalada en el pliego de condiciones, antes y durante el proceso de alistamiento y entrega por la entidad Verificar en la entrega el | Transferir el riesgo a un tercero - garantías | 1. Previsión por parte del Contratista en el comportamiento de costos directos e indirectos, así como las condiciones aplicables a la logística requerida, considerada como parte de la oferta económica presentada y que soportó la adjudicación. 2. Transferir el riesgo a un | Identificar las circunstancias y eventos que pueden afectar las entregas, permitiendo establecer alternativas y/o cambios en la logística aplicada a la zona afectada. | Transferir el riesgo a un tercero - garantías |

Ministerio de Trabajo

| ITEM | | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, Decreto 1082 de 2015. 3. Transferir el riesgo a un tercero - garantías | | cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas pactadas en el contrato, so pena de devolución y aplicación de términos de reposición o cambio., o en su defecto transferir el riesgo a un tercero - garantías | | tercero - garantías | | |
| Impacto después del tratamiento | Probabilidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Impacto | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 |
| | Valoración | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 |
| | Categoría | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo | Bajo |
| ¿Afecta la ejecución del contrato? | | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI |
| Responsable por implementar el tratamiento | | Contratista | Entidad estatal / contratista | Contratista | Entidad estatal | Contratista | Contratista y Entidad | Contratista |
| Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | | Durante la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato | Durante la ejecución del contrato |
| Fecha estimada en que se completa el tratamiento | | Antes de la terminación del plazo contractual | Antes de la terminación del plazo contractual | Antes de la terminación del plazo contractual | Antes de la terminación del plazo contractual | Antes de la terminación del plazo contractual | Antes de la terminación del plazo contractual | Antes de la terminación del plazo contractual |
| Monitoreo y revisión | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Monitoreo y control por parte del supervisor | Monitoreo y control por parte del supervisor | Monitoreo y control por parte del contratista | Monitoreo y control por parte del supervisor | Monitoreo y control por parte del supervisor | Monitoreo y control por parte del supervisor | 1-Antes de la adjudicación por el líder del proceso 2- después de la adjudicación por el supervisor del contrato |
| | Periodicidad | Permanente | Permanente | Permanente | Permanente | Permanente | Permanente | Permanente |

**CONCLUSIONES:**

- Teniendo en cuenta lo establecido en la norma referente a Mipymes en el proceso de compra de Hornos microondas en caso de limitar a Mipymes esta se realizará como mypime Nacional, dado que en el país existen gran cantidad de empresas que existen que pueden ofrecer mejores precios y realizar una buena adquisición.
- De igual manera como se expone en el presente análisis del sector la necesidad de la Entidad es mayor, el apto que se requiere es de $241.288.800 y lo asignado son $142.000.000, por lo que en caso de que las ofertas sean de menor valor la Entidad podrá ajustar las cantidades hasta el tope del presupuesto oficial.

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes de noviembre

Juan Ricardo Luna Toro

Elaboro: Rocio Rosania Oficina de contratación